

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

ACUERDO REGIONAL N° 235-2009-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 28 de diciembre de 2009

VISTO:

El Oficio N° 147-2009-GR.LAMB/CR-CFEP de fecha 16.DIC.2009 de la Comisión de Fiscalización y Ética Pública del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lambayeque, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto la Comisión de Fiscalización y Ética Pública del Consejo Regional eleva a este Órgano Colegiado su Dictamen N° 003-2009-GR.LAMB/CR-CFEP conteniendo sus conclusiones y recomendaciones resultado de la investigación que le fuera encargada mediante Acuerdo Regional N° 008-2009-GR.LAMB./CR, referida a la presunta comisión de actos irregulares durante la gestión del Presidente del Consejo Directivo del Proyecto Especial Jequetepeque Zaña – PEJEZA, Ing. José León Díaz.

Que, la Comisión de Fiscalización y Ética Pública del Consejo Regional, habiendo procedido al cumplimiento de la tarea que le fuera encargada, y habiéndose llevado a cabo las correspondientes acciones de indagación y análisis de los hechos, arribó a las siguientes conclusiones:

1. Existen aparentes irregularidades en el manejo del Proyecto Especial Jequetepeque Zaña durante la gestión del Ing. José León Díaz, por lo que urge que la Comisión Especial Ad Hoc, emita un informe y cumpla con las funciones para la cual fue conformada.
2. Existiendo una Comisión Ad Hoc para la investigación de las presuntas irregularidades y denuncias sobre actos de corrupción y abuso de autoridad de la referida gestión administrativa, siendo este proyecto de gestión interregional, se es de la opinión que el Ejecutivo Regional a través de su representante en el Directorio de PEJEZA exija la toma de decisiones de manera corporativa sobre esta situación.

Que, asimismo, la Comisión de Fiscalización y Ética Pública del Consejo Regional, efectúa como recomendaciones las siguientes:

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

ACUERDO REGIONAL N° 235-2009-GR.LAMB./CR

1. Solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional de Lambayeque presente una petición ante el órgano consultivo de los tres Gobiernos Regionales que intergran el PEJEZA, sobre la separación del Gerente General a fin de facilitar el desarrollo de las acciones de investigación en el indicado Proyecto.
2. Que el Ejecutivo Regional solicite el Informe Final de la Comisión Especial.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Extraordinaria de fecha 23.DIC.2009;

SE ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR, con las conclusiones y recomendaciones que contiene el Dictamen N° 003-2009-GR.LAMB/CR-CFEP de la Comisión de Fiscalización y Ética Pública del Consejo Regional, referente a la investigación que le fuera encargada mediante Acuerdo Regional N° 008-2009-GR.LAMB./CR, referida a la presunta comisión de actos irregulares durante la gestión del Presidente del Consejo Directivo del Proyecto Especial Jequetepeque Zaña – PEJEZA, Ing. José León Díaz, documento que en ciento catorce (114) folios corre como anexo de la presente disposición regional formando parte integrante de la misma.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.